Nota U.O.C. N°: 78/ 2024

Asunción, 12 de marzo del 2024.-

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Resolución VAF N°: 9/2024** – *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y la **Resolución VAF N°: 14/2024** – *POR LA CUAL SE DISPONE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A LA RESOLUCIÓN VAF N°: 9/2024 PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN*, y al respecto manifestarle cuanto sigue.

Considerando la necesidad de regularizar los Códigos de Contratación de Contratos que han fenecido en ejercicios fiscales anteriores, se solicita liberar sus saldos respectivos, para el efecto se acompaña a la presente los siguientes documentos:

- Dictamen respaldatorio de la Asesoría UOC del Ministerio de la Defensa Pública.
- Formulario ANEXO B 02 – 17 de adecuación de líneas presupuestarias de Código de Contratación.

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de Usted, con la consideración más distinguida.

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

Abg. Carolina Ibarra
Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública